REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Secretaria de Servicios Administrativos

Te llevo en mi Putumayo

DECRETO No. - 0186

(13 JUL 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA NOMBRAMIENTOS PROPIEDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, designado mediante Decreto No. 3683 del 05 de octubre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Articulo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Decretos No. 0223 del 21 de septiembre de 2010 y No. 0317 del 01 de diciembre de 2010, se nombro en periodo de prueba a MAX FREDY RUIZ NAVARRO en el cargo de Profesional universitario código 219 grado 02 de la Secretaria de Infraestructura y a la señora LAURA ALEXANDRA VIVEROS CALDERON, en el cargo de Profesional universitario código 219 grado 03 de la Secretaria de Gobierno en cumplimiento a las Resoluciones No. 1399 y No. 3229 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, respectivamente.

- Que el periodo de Prueba a que se refieren los Decretos tenían una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la ley 909 de 2004 y artículo 36 del Decreto 1227 de 2005, al final de los cuales fueron evaluados en el desempeño por el Jefe inmediato, obteniendo una calificación de 100% y 98% respectivamente, siendo esta satisfactoria adquiriendo derechos de carrera y a ser inscritos en el Registro Público de Carrera Administrativa.

- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley 909 de 2004, la Administración Departamental realizará los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para solicitar la Inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, para aquellos funcionarios que se hayan sido nombrados en periodo de prueba y hayan superado satisfactoriamente este proceso.

- Por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en propiedad al señor MAX FREDY RUIZ NAVARRO, identificado con C.C. No. 18.127.528 expedida en Mocoa (Ptyo), en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 02 de la Secretaria de Infraestructura, por haber superado el periodo de prueba satisfactoriamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar en propiedad a la señora LAURA ALEXANDRA VIVEROS CALDERON, identificada con C.C. No. 66.765.600 expedida en Mocoa (Ptyo), en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaria de Gobierno, por haber superado el periodo de prueba satisfactoriamente.

ARTÍCULO TERCERO.- Adelantar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil los trámites correspondientes para inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de los funcionarios en mención.

ARTÍCULO CUARTO.- Los anteriormente nombrados si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese a los interesados de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 13 JUL 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró/proyecto: Dary./
Profesional Universitario G. H.

Reviso: Ángela María Benavides:
Sria. Servicios Administrativos